



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000194 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes,

15 ABR 2025

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 000020-2025/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 03 de Enero del 2025 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 000010-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 03 de Febrero del 2023,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000343-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 18 de Octubre del 2022, se DESIGNO al Abog. NICK ROJAS PRESCOTT, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000010-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 03 de Febrero del 2023, se RATIFICO a partir del 01 de Enero del 2023, la DESIGNACION del Abog. NICK ROJAS PRESCOTT, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-5, formalizada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000343-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 18



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000194 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 17 5 ABR 2025

de Octubre del 2022; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000020-2025/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 03 de Enero del 2025, se RATIFICO a partir del 01 de Enero del 2025, la DESIGNACION del Mg. Abog. NICK ROJAS PRESCOTT, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-5, formalizada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000343-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 18 de Octubre del 2022; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"**.

Que, el Artículo 21° de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902, señala lo siguiente: **"Atribuciones.- El Presidente Regional (hoy Gobernador Regional) tiene las siguientes atribuciones: a. Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, b. Proponer y ejecutar el Presupuesto Participativo Regional aprobado por el Consejo Regional. c. Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza...."**

Que, acorde al marco legal precedente, se ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACION del Mg. Abog. NICK ROJAS PRESCOTT, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-5, dispuesta mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000343-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 18 de Octubre del 2022, quedando asimismo, sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000010-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 03 de Enero del 2023 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000020-2025/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 03 de Enero del 2025; y ENCARGAR dicha Dirección Regional al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRSTC Tumbes, CPC. OSCAR ANTONIO MASIAS CARRILLO,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000194 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 15 ABR 2025

mientras se designa al Titular; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la DESIGNACION del Mg. Abog. NICK ROJAS PRESCOTT, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-5, dispuesta mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000343-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 18 de Octubre del 2022; quedando asimismo, sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000010-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 03 de Enero del 2023, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000020-2025/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 03 de Enero del 2025, y todo acto administrativo que se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRSTC Tumbes, CPC. OSCAR ANTONIO MASIAS CARRILLO, mientras se designa al Titular; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Mg. Abog. NICK ROJAS PRESCOTT, CPC. OSCAR ANTONIO MASIAS CARRILLO, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Recursos Humanos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

A. Rosario Palacios Palacios de De Lama
GOBERNADORA REGIONAL (e)